

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Amalia de la Puente Rodríguez, contra “Yell Publicidad, Sociedad Anónima”, “Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros”, y “Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 877 de 2011, se ha acordado citar a “Recase Consulting, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de julio de 2012, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Recase Consulting, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.630/12)